



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO**

PRECALIFICACIÓN LICITACIÓN ABIERTA N°8000000935

“SERVICIOS HOSTING PLATAFORMA SGDOC”

RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile invita a participar de proceso de Precalificación para poder participar posteriormente en Licitación para los **SERVICIOS HOSTING PLATAFORMA SGDOC**.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

El presente llamado tiene como finalidad analizar la factibilidad técnica-económica de dar continuidad al Servicio de Hosting Plataforma SGDOC.

Ítemizado de los Servicios

- ✓ Servicio especializado de Hosting Plataforma Documental SGDOC (administración, operación, conectividad, soporte, respaldo y monitoreo)

3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

El proceso de licitación que se convocará, se inicia mediante una etapa de precalificación, para la cual Codelco considerará la revisión y evaluación de los antecedentes que a continuación se solicitan.

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación.

3.1. ANTECEDENTES TÉCNICOS

Los proveedores deberán acreditar experiencia en los siguientes puntos y su evaluación será Cumple / No Cumple:

- Experiencia de al menos 5 años en servicios de Hosting Plataformas con operación 7x24.
- Contar con un datacenter con clasificación tipo TIER III.

Resultado Evaluación Técnica: Si la evaluación global de alguno de los aspectos, tiene como calificación No Cumple, entonces la oferta técnica es descalificada y no continúa en proceso.

Adicionalmente se solicitará los siguientes antecedentes en ámbitos de seguridad y medio ambiente.

3.2. ANTECEDENTES FINANCIEROS, DE SEGURIDAD, COMERCIALES Y LABORALES

3.2.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016 y 2017 mediante documentos "Formularios de Antecedentes", los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Liquidez:** Definida como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el valor definido posterior al análisis del rubro.
- **Endeudamiento:** Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio, exigiéndose como máximo el valor definido posterior al análisis del rubro.
- **Capital de Trabajo:** Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el contrato.
- **Patrimonio:** Este indicador debe considerarse como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

Considerando el análisis global de los indicadores, Codelco se reserva el derecho de considerar líneas de crédito disponibles vigentes como parte del Capital de Trabajo o solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con los mínimos exigidos.

La información emitida será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá calificar en forma condicionada.

Las empresas deberán entregar la siguiente información: Balance General Clasificado formato SVS de los años 2016 y 2017 y Estados de Resultados formato SVS de los años 2016 y 2017, documentación con la cual se realizará la evaluación, que incluye:

- Balance General clasificado
- Estado de resultados
- Estado de flujo efectivo
- Notas a los estados financieros (explícitas)

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan calificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias posteriores entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

Además las empresas que deseen participar en este proceso deberán encontrarse sin sanción vigente en los registros de CODELCO.

Para postulantes cuya Casa Matriz se encuentre en el extranjero se deberá presentar una Carta de Respaldo Financiero firmada por el Representante Legal ante Notario.

3.2.2. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

Se revisarán los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad por medio de certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo Junio de 2017 a Mayo de 2018.
- P2 corresponde al periodo Junio de 2018 a Julio de 2019.

Tasa de Gravedad:

- P1 corresponde al periodo Junio de 2017 a Mayo de 2018.
- P2 corresponde al periodo Junio de 2018 a Julio de 2019.

Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo Junio de 2017 a Mayo de 2018.
- P2 corresponde al periodo Junio de 2018 a Julio de 2019.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.

- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

1. Tasa de frecuencia (TF) (35%)
2. Tasa de gravedad (TG) (35%)
3. Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
4. Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)] \quad \text{SI } NGR < 50$$

$$PF = 70 \quad \text{SI } NGR = 50$$

$$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)] \quad \text{SI } NGR > 50$$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría "CUMPLE", el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría "NO CUMPLE".

Si una empresa obtiene como resultado “NO CUMPLE”, según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

3.2.3 ANTECEDENTES COMERCIALES Y LABORALES

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco podrá obtener los Boletines Comercial/Laboral en línea. Con ambos documentos se evaluará estos antecedentes.

4. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a ADiaz045@contratistas.codelco.cl, con copia a pmuno040@contratistas.codelco.cl, indicando los siguientes antecedentes:

Intención de Participar (SI/NO)	
Razón social	
Nombre Fantasía	
RUT	
Contacto (Nombre y Cargo)	
E-mail	
Teléfono	
Nombre Licitación	SERVICIOS HOSTING PLATAFORMA SGDOC
Nombre Gestor Codelco	JUAN MARISCAL B.

Los antecedentes de Precalificación serán enviados a las empresas con intención de participar a través de correo electrónico a los datos informados en el cuadro anterior.

Los proveedores tendrán un plazo de hasta 2 semanas para enviar todos los antecedentes solicitados a partir de la fecha en que Codelco publique el llamado público en su página web. Posteriormente, tendrán 5 días hábiles para entregar la información.

Los antecedentes de Precalificación serán enviados a las empresas con intención de participar a través de correo electrónico a los datos informados en el cuadro anterior.

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el N°8000000935 dispuesto para este evento.

IMPORTANTE: EMPRESAS NO INSCRITAS EN PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y REGISTRO DE PROVEEDORES DE CODELCO:

Para participar en este proceso las empresas deberán estar inscritas en Portal de Compras de Codelco, de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes.

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56) 2 2818 5765

Los Proponentes deberán estar inscritos en el **Nuevo Registro Oficial de Proveedores de Codelco** para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.

Para inscribirse en **Nuevo Registro Oficial de Proveedores de Codelco** dirigirse a:

1. Ingresar en www.rednegociosccs.cl
2. Hacer clic en "Inscríbese aquí" en la Sección Proveedor Nuevo.
3. Seleccionar a su Mandante CODELCO
4. Seleccionar opción Informe ICE
5. Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Si presentan dudas respecto al proceso de Inscripción, podrán realizar consultas a través de www.rednegociosccs.cl - sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a Rednegocios CCS, e-mail: rednegocios@ccs.cl, o al teléfono 228185706 y un ejecutivo resolverá las inquietudes.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Proveedores de Codelco y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

5. ITINERARIO DE LA PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	Responsable	LUGAR	FECHA	HORA
Invitación	CODELCO	Página Web de Codelco	08 de agosto de 2019	Durante el día
Manifestación de interés de participar	PROVEEDOR	Correo Electrónico	15 de agosto de 2019	Hasta las 23:59 horas
Entrega antecedentes precalificación	PROVEEDOR	Portal de Compra	22 de agosto de 2019	Hasta las 17:00 horas
Resultado Precalificación	CODELCO	Correo Electrónico	2 de septiembre de 2019	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.

Santiago, 07 de Agosto de 2019.